



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Señora de la Candelaria"

Río Grande, 16 de Diciembre del 2021

VISTO el expediente MS-E-69734-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la contratación directa por compulsa abreviada de tres (3) camilleros, para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande.

Que en orden gen N°02 mediante nota la Dirección de Enfermería del HRRG solicita la contratación para cubrir el servicio en el ámbito del Hospital Regional Río Grande.

Que en orden gen N° 09 el Secretario de Gestión de Redes Asistenciales del M.S. autoriza la continuidad de la Contratación en conformidad con los fundamentos expuestos.

Que en orden 12 la señora Ministra de Salud ha tomado intervención, autorizando la prosecución del trámite.

Que atento a ello resulta procedente autorizar el llamado a la contratación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. k), Ley N° 1333 y su Decreto Reglamentario N° 01/21 y N° 05/21; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 1244/20 Anexo I, N° 1649/20, N° 832/21, Resolución de Contaduría General N° 38/21, N° 58/2021 y N° 64/21, Resolución O.P.C. N° 202/20 y N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en las Ley Provincial N° 1004; Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por compulsa abreviada por la prestación de servicio de tres (3) camilleros. Ello por los motivos expuestos en los considerandos y por el término de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del contrato pertinente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización con sus Anexos I y II, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer como fecha límite para la recepción de cotizaciones, el día 21 de Diciembre de 2021 a las 12.00hs.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 - C.J.Uo 1-09-09, según inciso 30000,RAF 578 del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2877 /21.-

HRRG
YG


Vanesa F. Pacheco Borque
Leg. 38-11523-00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande